


Dirección de Relaciones Laborales y Administración Servicio de Prevención	
PROTOCOLO DE INFECCIOSAS (PES06)	

Nº Protocolo: SP-23
Fecha creación: 22/11/05
Fecha actualización: 22/11/05
Nº de revisión: 00

EMPLEADOS CONCERNIDOS:

Aquellos que padezcan SIDA, Hepatitis B crónica activa, Hepatitis C crónica activa o Aspergillosis.

RIESGOS DEFINIDOS:

Con todas las diferencias que caracterizan el curso de estas enfermedades, el elemento que comparten es el estado de sensibilidad a la fatiga psíquica y física.

- En el caso del SIDA, agravado por la medicación crónica que han de llevar estos pacientes.
- En el caso de las Hepatitis, depende de lo avanzada que pueda estar la afectación hepática.
- En la Aspergillosis, además, suele haber un deficiente estado respiratorio, sobre todo pulmonar, que hace a estos pacientes sensibles también a la calidad del aire ambiental.

ACCIONES CORRECTORAS:

- Para todos: Los responsables de estos empleados deben saber que en ningún caso deben estar sometidos a sobrecarga laboral, ni por cualidad ni por cantidad.
- Para todos: Sus puestos de trabajo deben estar lo más próximo posible a sus domicilios.
- Para aquellos que sufran Aspergillosis: además de lo dicho, quedará prohibido fumar en sus centros de trabajo. Cuando se realicen obras en sus centros, serán trasladados a otro centro, hasta que finalicen las obras en el suyo.